

PROGRAMA PADRINOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Con el propósito de reforzar el sentido de pertenencia de los ciudadanos por los entornos de sus barrios, la Defensoría del Espacio Público creó el programa '*Padrinos del Espacio Público*' una estrategia para vincular activamente a los bogotanos y bogotanas, en el cuidado y preservación de los parques, zonas verdes y espacios públicos conexos de sus comunidades, que necesiten mejorar sus condiciones.

¿Cómo lo haremos?

Esta estrategia, liderada por la Escuela de Espacio Público, a través de una convocatoria busca que la ciudadanía postule esos entornos de sus barrios que consideren necesitan ser intervenidos y así mejorar la calidad de vida en estos sectores.

¿Quiénes podrán participar en el programa?

Grupos de mínimo de 5 vecinos, todos deben ser mayores de edad, que tengan el deseo de apadrinar sus entornos y se comprometan con la preservación de estos espacios. El único requisito, que tengan el empeño para garantizar el cuidado y protección activa de estos entornos.

A tener en cuenta:

Luego de recibir las propuestas por parte de los ciudadanos, se elegirán los espacios donde arrancará la estrategia en este 2023. Además, se iniciará un acompañamiento para que, a través de jornadas de sensibilización, los bogotanos aprendan la mejor forma de cuidar y preservar los espacios en sus barrios.

Se realizará una capacitación virtual y/o presencial el jueves 15 de junio a las 6:00pm en la Casa del Espacio Público en la Calle 32 #16-07 en la localidad de Teusaquillo sobre cómo diligenciar el formulario que les permitirá concursar.

Así mismo, El DADEP hará gestiones con entidades distritales, para lograr una intervención inicial en el espacio, la cual deberá ser preservada por los 'Padrinos del Espacio Público'.

Los interesados, podrán conocer los requisitos en el Portal de la Escuela de Espacio Público. Esta convocatoria estará abierta entre el 7 y el 9 de julio.

Estos son los pasos que debe seguir la ciudadanía para ser un 'Padrino del Espacio Público':

1. Ingresar al Portal de la Escuela de Espacio Público – <https://escuela.dadep.gov.co/>
O al enlace directo del formulario: https://escuela.dadep.gov.co/?page_id=3349
2. Diligenciar el formulario

3. Adjuntar un documento en donde expliques por qué ese espacio debe ser apadrinado
4. Adjuntar un video de menos de un minuto, donde muestres el estado actual del entorno
5. Dar clic en 'ENVIAR'

Es importante tener en cuenta que los espacios públicos postulados para ser apadrinados deben estar en el inventario de predios del Distrito

Los ciudadanos que deseen participar podrán resolver sus inquietudes a través del correo: dadepbogota@dadep.gov.co

